

Estampilla S.  
Municipal S.  
pagadas en  
efectivo.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 18 de Junio de 1946.-

Vence 18 de Diciembre de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 1136 1. 92 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 1457 E. 73, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Don Antonio Martínez, para construir un edificio nuevo destinado a habitación y locales de 3 pisos mts. de altura, de clase B., de edificación, en la calle Barros Arana No. 851.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Antonio Martínez, domicilio Orompello 645.-

» » Arquitecto Luis Sebrina, domicilio id.

» » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

» » Constructor Por Administración, domicilio id.

» » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad 235.20 inta. 2. superficie edificada 187.- 3º P. mts. 2

Dimensiones del terreno 235.20 inta. 2. superficie edificada 187.- 3º P. mts. 2  
id. de patios y jardines, 44.20 m2. 465.- total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio id.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente hay certificado de la Adm. Agua Potable.-

4.º » de agua potable id.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º. 2º y 3º pisos, dos copias.-

6.º » de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-

8.º Planos de detalles pl. cimientos, dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica id.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente id.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia id.

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 670.153.60) Seiscientos setenta

14.º mildosciente cincuenta y tres pesos, 60/so.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	3989	\$ 2.348.00
id. de insp. edif.,	id.	1.000.00
id. de lib. central.,	id.	100.00
Estamp. municipales.,	id.	31.00
		\$ 3.479.00

Junio 18/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. \_\_\_\_\_ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,  
Dirección de Obras Municipales

rb.



208-3

208-130

3/06/ al

208-137